

Ciudad de México, 25 de febrero de 2025  
**CCDMX/III/AVA/019/2025**

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

Me permito saludarle, al tiempo de solicitarle gire sus apreciables instrucciones para modificar los resolutivos del **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ÓRGANO COLEGIADO, Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS AL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

**ÚNICO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ÓRGANO COLEGIADO Y AL COMITÉ DE NOMENCLATURA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, A ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO CON EL QUE, DURANTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, Y A GARANTIZAR QUE LOS TRÁMITES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO LLEGUEN A SU FIN DE MANERA FAVORABLE PARA LAS Y LOS VECINOS.**

Toda vez que el cambio de nombre en comento, se realizó en la administración de la ex alcaldesa, Alfa González Magallanes, quien instruyó la sustitución de las nomenclaturas urbanas en la demarcación.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y deseo que tengan un excelente día.

**ATENTAMENTE**  
*Alberto Vanegas*  
**DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS**

Título	Oficio Sustitución
Nombre de archivo	Oficio_cambio_de_..._02_25.docx-2.pdf
Id. del documento	062902393a61af01ca44a7fc5a4aa8a563e12ae2
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>25 / 02 / 2025</b> 18:32:11 UTC	Enviado para firmar a Alberto Vanegas (alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx) por alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	<b>25 / 02 / 2025</b> 18:32:23 UTC	Visto por Alberto Vanegas (alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>25 / 02 / 2025</b> 18:32:37 UTC	Firmado por Alberto Vanegas (alberto.vanegas@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	<b>25 / 02 / 2025</b> 18:32:37 UTC	Se completó el documento.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

El que suscribe, **Andrés Sánchez Miranda**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I, III y X, 7 fracción XV, **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ÓRGANO COLEGIADO, Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS AL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Ciudad de México es una de las metrópolis más grandes del mundo. Dicha situación, ha representado un reto para las autoridades en diversas materias, como la seguridad, el desarrollo urbano, la movilidad, y en el caso concreto, la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

nomenclatura de las vías primarias y secundarias.

Al respecto, el Colegio de Urbanistas de México, estableció una serie de beneficios que se obtienen, si se lleva a cabo una correcta planificación y nomenclatura en las calles, resaltando los siguientes:

### **“Seguridad y Emergencias**

*La nomenclatura clara y uniforme reduce los tiempos de respuesta de los servicios de emergencia. Una calle bien identificada puede ser la diferencia entre salvar una vida o perderla en situaciones críticas. Además, en desastres naturales, como sismos o inundaciones, contar con una nomenclatura precisa facilita las labores de rescate y evacuación.*

### **Logística y Economía**

*Las empresas de reparto y logística dependen de la precisión en la identificación de direcciones. La confusión generada por la duplicidad o ausencia de nombres incrementa costos y genera retrasos que afectan tanto a empresas como a consumidores. En una economía globalizada donde el comercio electrónico juega un papel crucial, estas ineficiencias pueden traducirse en pérdidas millonarias.*

### **Identidad Cultural**

*Los nombres de las calles son un reflejo de la identidad y la historia de una comunidad. Cambios impuestos sin considerar el contexto cultural pueden generar descontento y un sentimiento de desarraigo en la población. Por el contrario, una nomenclatura bien pensada puede fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo local, fomentando un vínculo emocional entre los ciudadanos y su entorno.*

### **Hacia una Solución Urbanística Integral**

#### **1. Consulta Pública y Participación Ciudadana**

*Cualquier cambio en la nomenclatura debe ser discutido con la comunidad local. A través de foros y consultas digitales, los habitantes pueden expresar sus opiniones*



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*y garantizar que los nombres reflejen la identidad local. Esto no solo fomenta la transparencia, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.*

## *2. Actualización y Mantenimiento de Señalización*

*El mantenimiento periódico de la señalización es fundamental. Las placas deben ser resistentes al vandalismo y al clima, con diseños legibles y duraderos. Invertir en materiales de alta calidad puede ser más costoso inicialmente, pero reduce los costos a largo plazo asociados con reparaciones y reemplazos frecuentes.*

## *3. Uso de Tecnología*

*Implementar sistemas de información geográfica (SIG) para la gestión de la nomenclatura permitiría a las autoridades planificar y actualizar las calles de manera eficiente, considerando el crecimiento urbano. Además, plataformas digitales y aplicaciones móviles pueden facilitar a los ciudadanos la consulta de nombres y ubicaciones en tiempo real, mejorando la accesibilidad y usabilidad.*

## *4. Educación y Conciencia Ciudadana*

*Fomentar la educación sobre la importancia de la nomenclatura urbana y crear canales para que los ciudadanos reporten problemas relacionados con la señalización pueden fortalecer el sentido de responsabilidad colectiva. Programas educativos en escuelas y campañas informativas pueden sensibilizar a la población sobre el impacto de este tema en su vida diaria.”<sup>1</sup>*

Lo señalado con anterioridad, refleja la importancia de una correcta planeación urbana. En Ciudad de México, la autoridad encargada de llevar a cabo la nomenclatura de las calles es la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana. En ese sentido, el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, señala lo siguiente:

---

<sup>1</sup> Información obtenida de <https://ecum.mx/desafios-de-la-nomenclatura-urbana/>



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*Artículo 31. A la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana corresponde el despacho de las materias relativas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*XVII. Coordinar las actividades de las comisiones de límites y nomenclatura de la Ciudad ...”.*

De igual forma, diversos artículos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, contemplan la atribución de dicha Secretaría, destacando las siguientes:

- *Apoyar en la coordinación de las actividades de las comisiones que se conformen para el establecimiento oficial de límites territoriales y nomenclaturas de vías públicas, espacios públicos y colonias;*
- *Aprobar los planos oficiales que contendrán la determinación de vía pública y su nomenclatura, el alineamiento, los derechos de vía, la traza urbana y sus modificaciones.*

Asimismo, como Órgano Auxiliar en materia de desarrollo urbano, la Ciudad de México cuenta con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal.

Es tal la importancia de la nomenclatura de las calles y la identidad que genera con los ciudadanos, que recientemente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, se presentó una situación relacionada con dicho tema. Al respecto:

***“Habitantes de Tultitlán protestan por cambio de nomenclatura en sus colonias***

*Tepetzotlán, Méx. Vecinos de Fimesa I y II que fueron unificadas por la alcaldía de Tultitlán con el nombre de colonia "Cuarta Transformación", promueven el paso libre*



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*en la caseta de peaje de la autopista México-Querétaro, en rechazo al cambio de nomenclatura en sus comunidades.*

*Con los letreros de los nuevos nombres de las calles de la Cuarta Transformación, el grupo de colonos externa su rechazo a ser integrados a la nueva asignación y piden conservar la cartografía de sus calles y colonia.*

*Inicialmente los inconformes realizaron bloqueos intermitentes a la autopista, provocando un severo asentamiento vehicular en ambos sentidos de la importante vialidad.*

*Pasadas las 11:40 horas, los civiles tomaron la caseta de peaje y promovieron el levantamiento de plumas, para realizar el paso libre de vehículos en ambos sentidos.*

*Los colonos exigen ser escuchados por las autoridades y que se cumplan los acuerdos concretados con la Subsecretaría de Gobierno, como realizar una consulta pública sobre la asignación del nombre a sus comunidades.*

*Los vecinos mantienen la toma de la caseta, en tanto esperan la llegada de autoridades para exponer sus demandas.”<sup>2</sup>*

Ahora bien, una situación similar se ha suscitado, pero en la alcaldía Tlalpan. Vecinos han manifestado su inconformidad debido a la modificación de nomenclatura que se llevó a cabo en una de sus calles, mismo que se realizó sin llevar a cabo ningún tipo de consenso entre los vecinos.

Ello, ha generado una serie de problemas entre los vecinos, entre los que destacan:

- Incertidumbre jurídica y administrativa respecto la situación de sus inmuebles, los servicios y las contribuciones relacionadas a éstos, derivado del cambio de nomenclatura;
- Afectación respecto su identidad cultural;

---

<sup>2</sup> Información obtenida de <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/07/estados/habitantes-de-tultitlan-protestan-por-cambio-de-nomenclatura-en-sus-colonias-1211>



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- Falta de inclusión en los procesos de cambio de nomenclatura, afectado sus derechos individuales y colectivos como una comunidad, con base en la ley de participación ciudadana;
- Inconformidad respecto la falta de apoyo para regularización jurídica que se desprende de los cambios mencionados.

Cabe mencionar que el día 20 de septiembre de 2024, vecinos de Tlalpan ingresaron un oficio dirigido a la entonces alcaldesa, Alfa González Magallanes, para manifestar entre otras cosas, que:

*“En los primeros días de septiembre, sin recordar una fecha exacta, nos percatamos que en las calles de Benito Juárez se encontraban unos trabajadores cambiando las nomenclaturas d las mismas y al preguntarles el motivo, manifestaron que solo eran los letreros, sin embargo, al darnos cuenta de que estaban poniendo diverso nombre a la calle conocida como Benito Juárez y/o Juárez, nos opusimos a dicha situación y asii se lo manifestamos, en virtud de que en los callejones y/o privadas ubicadas en las calles de Juárez estaban poniendo las mismas nomenclaturas como Cerrada de Juárez 1ª, 2ª y 3ª...” (sic).*

Es decir, la alcaldía Tlalpan llevó a cabo el cambio de nomenclatura de la calle Benito Juárez, a partir de la avenida de las torres a la calle Veracruz, por el nombre de Valentín Gama y Cruz, en la alcaldía Tlalpan, situación que deja en estado de indefensión a los habitantes de la colonia Miguel Hidalgo 2ª sección. Cabe mencionar que dicha modificación se llevó a cabo en la anterior administración.

Por ello, atendiendo a los principios de certeza jurídica, máxima publicidad, y los principios que rigen el actuar gubernamental en materia de participación ciudadana, resulta imperante que diversas autoridades tomen cartas en el asunto y manifiesten su postura respecto dicha situación, y eventualmente, corrijan la nomenclatura que coloca a los vecinos en una problemática puntual jurídica y administrativa.

## CONSIDERACIONES



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**PRIMERO.-** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA, A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ÓRGANO COLEGIADO, Y A LA ALCALDESA DE TLALPAN, GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, A ENVIAR UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO EL PROCESO ADMINISTRATIVO CON EL QUE LLEVARON A CABO EL CAMBIO DE**



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO



III LEGISLATURA

**NOMENCLATURA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN.**

**SEGUNDO. – SE EXHORTA A DICHAS AUTORIDADES, A LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN DEL CAMBIO DE NOMENCLATURA, EN TÉRMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA Y LOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR PROBLEMÁTICAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y LEGAL RELACIONADAS CON LOS BIENES INMUEBLES DE LOS VECINOS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2ª SECCIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN.**

Dado en el Recinto Legislativo el día **20** de **febrero** de 2025

*Andrés Sánchez Miranda*

---

**DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA**

Título	PA nomenclaturas
Nombre de archivo	PA_nomenclatura_Tlalpan.pdf
Id. del documento	d7919ee621884f1dbdf82d1c32b6ee93d293d88f
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



**02 / 18 / 2025**  
17:20:51 UTC

Enviado para firmar a ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA  
(andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por  
andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 201.124.176.45



**02 / 18 / 2025**  
17:21:06 UTC

Visto por ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA  
(andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.124.176.45



FIRMADO

**02 / 18 / 2025**  
17:21:26 UTC

Firmado por ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA  
(andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.124.176.45



COMPLETADO

**02 / 18 / 2025**  
17:21:26 UTC

Se completó el documento.